



Informe sobre el Programa de Centros Bilingües de la Comunidad de Madrid

Junio 2009

ÍNDICE

I. Introducción

II. Los programas bilingües en la Comunidad de Madrid

III. Conclusiones de la reunión sobre el proyecto bilingüe de la Comunidad de Madrid

IV. Propuestas

I. Introducción

La FAPA Francisco Giner de los Ríos, consciente de la importancia de un plurilingüismo creciente y necesario, ha mantenido hasta la fecha una actitud de crítica constructiva respecto al programa de bilingüismo planteado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, pero entiende que éste se encuentra en una fase de desarrollo que exige sin demora la evaluación rigurosa de la implantación de dicho programa y el abordaje de determinadas cuestiones indispensables, si se desea que el mismo logre sus expectativas.

Para intentar lograr la evaluación del programa, la FAPA ha exigido que se lleve a cabo mediante declaraciones y notas de prensa, así como en las reuniones a las que ha asistido y se ha podido hablar, siquiera brevemente, de esta cuestión, como ocurrió en la reunión final de seguimiento del Acuerdo para la Mejora del sistema educativo madrileño, expirado al finalizar el año 2008.

Sin haber obtenido resultados satisfactorios, la FAPA presentó una enmienda relativa a la evaluación del programa al Informe sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid 2006-7, el cual fue aprobado en noviembre del año pasado en reunión del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

La enmienda, aprobada y recogida en el texto final, decía así:

“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a realizar una evaluación de la situación actual del Proyecto de Colegios Bilingües pormenorizada de todos sus extremos, especialmente, de los resultados académicos, comparándolos con los obtenidos por los centros no bilingües en las diferentes materias impartidas, ya lo sean en Inglés o en Castellano, para extraer conclusiones que permitan asegurar que la extensión del Proyecto en el formato actual es beneficiosa o, en caso contrario, que aspectos deben modificarse sustancialmente para lograr el éxito del mismo. Asimismo, se debe realizar adecuadamente la atención del alumnado que por diversos motivos se incorpora a las aulas donde el Proyecto Bilingüe ya está en marcha y, por otro lado, debe abordarse con tiempo suficiente la continuidad del mismo en los Institutos de Educación Secundaria en cuya adscripción estén incluidos los centros de primaria que forman parte de él, teniendo en cuenta que, en muchos casos, las adscripciones son múltiples y se unirá alumnado perteneciente al Proyecto con otro que no ha estado inmerso en el mismo.”

La motivación que la sostenía era la siguiente:

“La evaluación del Proyecto es imprescindible para asegurar su éxito. No debe darse por supuesto que mejorará los resultados académicos del alumnado por el simple hecho de existir. Si se hiciera, sería un error que podría llevar a una situación de difícil corrección en el futuro. Además, deben corregirse los imprevistos que se detecten y planificarse con tiempo suficiente su continuidad en secundaria.”

No obstante, aunque resultó aprobada, hay que significar que los representantes de la Consejería de Educación votaron en contra de dicha enmienda y que, hasta la fecha, no se ha atendido el requerimiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Debido al voto en contra mencionado sobre la evaluación del programa, la FAPA retiró una posterior enmienda que decía lo siguiente:

“El Consejo Escolar insta a la Consejería de Educación a implantar el Proyecto de Centros Bilingües en todos los centros sostenidos con fondos públicos, una vez que la evaluación exhaustiva del mismo ofrezca datos que demuestren la idoneidad del mismo como factor de mejora en la educación.”

Ello obedecía al convencimiento de que si el programa de centros bilingües es positivo, debe implantarse en todos los centros sostenidos con fondos públicos, de lo contrario, debe eliminarse o modificarse todo lo necesario.

De hecho, cuando la Consejería de Educación anunció que extendía el programa a los centros privados concertados, la FAPA dijo estar de acuerdo. Si exigimos las mismas obligaciones, debemos otorgarles los mismos beneficios, la cuestión radica en obligarles a cumplir con sus obligaciones y, de lo contrario, retirarles el concierto, con o sin programa bilingüe.

Dado que la Consejería de Educación votaba en contra de la evaluación del programa, la FAPA no podía mantener la enmienda y, por coherencia, debía rechazar la posibilidad de continuar la extensión del mismo.

Pero, considerando que la evaluación del programa es vital, decidió realizar una evaluación propia del mismo con los medios a su alcance. Consecuencia de este posicionamiento ha sido la reunión celebrada con los representantes de APAS de centros con programa bilingüe, celebrada el 7 de mayo en la sede de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, donde se extrajeron una serie de conclusiones.

II. Los programas bilingües en la Comunidad de Madrid

Llegados a este punto, conviene recordar que en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid están funcionando dos programas bilingües diferentes. Uno comenzó su implantación a partir de 1996, antes de producirse las transferencias en materia educativa no universitaria, y procede de un convenio entre el Ministerio de Educación y el British Council (a partir de ahora nos referiremos a él como el programa MEC); el otro, comenzó a funcionar el curso 2004/5 y lo estableció la Comunidad de Madrid (en adelante: programa de la CM). Entre ambos existen importantes diferencias:

PROGRAMA MEC	PROGRAMA CM
Los docentes que colaboran con el programa no cobran un complemento.	Los docentes que colaboran con el programa cobran un complemento.
Reciben menos recursos materiales para la aplicación del programa, según los centros.	Reciben más recursos materiales para la aplicación del programa, según los centros.
Empiezan el programa a los 3 años, en 1º de 2º ciclo de Educación Infantil.	Empiezan el programa a los 6 años, en 1º de Primaria.
Los encargados de impartir el programa son profesores titulados (Maestros o Licenciados nativos), elegidos por el British Council.	Los encargados de impartir el programa son profesores españoles, asistidos por auxiliares de conversación (no son maestros ni licenciados y no siempre son nativos).
El hecho de tener titulación que les permita impartir docencia, posibilita que puedan estar solos en el aula. Por ello, los recursos humanos permiten organizar desdobles, clases de apoyo, en castellano, atención a la diversidad, etc.	El hecho de no tener titulación que les permita impartir docencia imposibilita que puedan quedarse los auxiliares de conversación solos en el aula. Por ello, no se pueden realizar desdobles, clases de apoyo, etc.
El total de horas que realizan con este programa son, semanalmente: • 7 horas en Educación Infantil • 10 h en Primer Ciclo de Primaria • 8 h en el resto de Primaria	El total de horas que realizan con este programa son, semanalmente: • Ninguna hora en Infantil • Entre 8 y 10 horas en Primaria.
Las materias que se imparten en lengua extranjera son: Inglés, Conocimiento del Medio y Plástica. El plan de estudios obliga a dar el 100% de estas asignaturas en inglés, según un proyecto integrado.	Las materias que se imparten en lengua extranjera son: Inglés, Conocimiento del Medio y, en algunos casos, una de las siguientes materias: Plástica, Música o Educación Física. Sólo existe obligación de dar el 75% de la materia en inglés.

III. Conclusiones de la reunión sobre el proyecto bilingüe de la Comunidad de Madrid

1.- Respecto de los contenidos, existe un acuerdo generalizado de que no se cumplen. Incluso, en algunos casos, destaca que a la altura del mes de mayo no se haya cumplido ni la tercera parte del temario. Las explicaciones de los docentes, al respecto, son que los contenidos no son importantes, ya que se repiten año tras año y, por lo tanto, terminan adquiriendo los conocimientos suficientes para acceder a Secundaria.

Algunos representantes manifiestan dudas respecto a que, efectivamente, se adquieran los conocimientos suficientes para acceder con garantías a dicho nivel y que, algunos centros de Secundaria, se estaban planteando la posibilidad de poner clases de apoyo en Lengua Castellana y Literatura para los alumnos procedentes del programa.

En el terreno de los diferentes contenidos, la posición de los representantes de las APAS ha sido muy diferente. Por un lado, algunos centros manifiestan su preocupación por la falta de preparación de los alumnos en Conocimiento del Medio (que es la materia que, obligatoriamente, se imparte en inglés), mientras otros manifiestan que lo importante es la adquisición de herramientas e instrumentos, los conocimientos no se contemplan como imprescindibles y se pueden adquirir con posterioridad. Esta última posición puede ser debida al criterio propio previo o por asumir la misma posición de algunos docentes respecto a ello.

Los exámenes que se realizan son básicos y, en algunos casos, se entregan con anterioridad para que los preparen en casa. La mayor parte de ellos consisten en memorizar las respuestas.

El resto de las materias pueden verse afectadas, ya que los alumnos del programa bilingüe tienen que dedicar mucho tiempo al aprendizaje de inglés, con lo que pueden, y tienen, problemas en otras materias.

Como curiosidad, algunos padres comentaron que la prueba de 4º de Primaria se había realizado en castellano, incluso en aquellas preguntas relacionadas con Conocimiento del Medio (que se imparte en inglés).

2.- Existe unanimidad en la necesidad de apoyos extraescolares en inglés a cargo de las familias. Aquellas que pueden ayudar a sus hijos en las tareas extraescolares, personalmente o con clases en academias, son quienes tienen garantías de que sus hijos progresen y obtengan las capacidades del programa.

3.- Existe un problema con los alumnos que no se incorporan al programa desde el principio del mismo: repetidores que no son bilingües y se incorporan, obligatoriamente, al programa al repetir; alumnos de escolarización extraordinaria que, generalmente, lo abandonan al poco de incorporarse al centro. Tampoco da respuesta satisfactoria a alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).

4.- No existe una metodología uniforme, varía según los centros, con mejores o peores resultados. Todos coinciden en que la implicación de los docentes y el centro en el programa es fundamental y que la ilusión inicial ha desaparecido con el tiempo, llegando a situaciones en que los docentes que lo iniciaron han abandonado y pedido su traslado a centros en que no existe dicho programa.

5.- Como hemos manifestado anteriormente, el programa funciona mejor o peor, en la medida en que el centro y sus docentes están más o menos involucrados. De hecho, aunque la normativa establece la obligatoriedad de una materia en inglés: Conocimiento del Medio y otra, entre Plástica, Música o Educación Física, en la mayor parte de los centros solo se realiza la de Conocimiento del Medio.

6.- Todos los representantes han manifestado la falta de recursos humanos y materiales y la disminución progresiva de los mismos. Hay centros que tienen los mismos recursos que cuando iniciaron el programa, es decir, el mismo número de profesores con un solo curso que con 4 ó 5. Asimismo, existe un problema común a todos: la suplencia de las bajas no se realiza.

7.- Se entiende, por parte de todos que el programa bilingüe selecciona a los alumnos, por cuanto:

- La demanda de este tipo de plazas lleva a la inexistencia de vacantes para la escolarización extraordinaria.
- Cuando se escolarizan alumnos a mitad de curso suelen solicitar cambio de centro por no adaptarse al programa.
- Los alumnos de ACNEE suelen tener problemas para adquirir las competencias del programa.

8.- Todos manifiestan la necesidad de implantar el programa en Educación Infantil, no en Primaria, ya que es en estas edades cuando resulta más eficaz la adquisición de las herramientas e instrumentos del programa.

9.- Existe un problema con la acreditación y preparación de los docentes encargados del programa. Si bien, inicialmente, no existían problemas, es cada vez más evidente la falta de recursos en este sentido.

10.- Todos muestran su preocupación por el paso a Secundaria. ¿Estarán los centros preparados para asumir el programa bilingüe? Aquellos padres y

madres que han indagado sobre el tema han obtenido las siguientes respuestas:

- Lo haremos cuando nos lo diga la Consejería.
- Pondremos clases de apoyo en Lengua Castellana para los alumnos del programa bilingüe.
- Trasladaremos a los alumnos al centro que tenga dicho programa (sea cual sea el municipio). Conviene tener en cuenta que esta es la respuesta de la Dirección General de Calidad de la Enseñanza.

Todos los datos recabados, hasta este momento, nos llevan a pensar que los centros de Secundaria no están preparados para asumir el programa bilingüe y, además, sus docentes (con plaza) no están interesados por el mismo. Es muy probable que existan problemas durante los primeros años, al menos. La solución de la Consejería muy probablemente irá en el sentido, expresado anteriormente, de concentrar en determinados centros, los alumnos de programas bilingües, aunque ello signifique llevarlo a otros municipios, transportados.

IV. Propuestas

- 1.-** Poner en la calle el debate sobre la continuidad del programa de la Comunidad de Madrid en Secundaria, antes de que llegue junio del 2010 y nos encontremos con un escenario negativo.
- 2.-** Solicitar especialistas de otros países, si no existe profesorado preparado para impartir este programa.
- 3.-** Que se intente dar una continuidad en los centros de Secundaria de referencia y no en otros centros o municipios.
- 4.-** Realizar un diagnóstico entre los centros en que se especifiquen la situación actual de recursos humanos y materiales, así como las dotaciones o recortes que se han sufrido en este programa.
- 5.-** Realizar una evaluación rigurosa del programa en todos sus aspectos.

